



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-081/10/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 04 cuatro de octubre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 499/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelar y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	

05 SET 2018

HORA: 09:40

ANEXOS: 61

A. DISPONIBLE: 61

A. SIMPLES:

A. CERTIFICADOS:

FISCAL POLAR

AREA. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: SE CUMPLE REQUERIMIENTO
RECURSO DE REVISION: RR-499/2018-1
FECHA. S.L.P. A 4 DE SEPTIEMBRE/2018
N. OFICIO. IN/DG/UT/028/2018

COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.

ING. ALFREDO ZUÑIGA HERVERTH, en mi carácter de Director General de INTERAPAS, y representante legal del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y LIC. JOSE LUIS MENDOZA PÉREZ como Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, (INTERAPAS), se hace mención que nuestra personalidad ya se encuentra en el libro de registro de nombramientos bajo los números CEGAIP-RP-29/2016 Y CEGAIP-RP-31/2016 ante usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

- 1.-Por medio del presente se agrega acuerdo de la Unidad de Transparencia del organismo de fecha 4 de Septiembre 2018, mismo que fue notificado al hoy recurrente en su correo personal.
2.- Se anexa acuerdo de la unidad de Transparencia en donde se demuestra lo anteriormente manifestado en el punto 1, mismo que fue notificado mediante el correo electrónico de la hoy recurrente el día 4 de Septiembre 2018, por lo que en dicho acuerdo se cumple a cabalidad con la resolución ordenada a este ente.



Por lo anteriormente expuesto a usted H. Comisionado presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, solicitamos:

UNICO.- Tenemos por dando cumpliendo al requerimiento dictado en el recurso de revisión en que se actúa y dar por totalmente concluido el presente recurso.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

[Handwritten signature of Alfredo Zuñiga Hervert]

ING. ALFREDO ZUÑIGA HERVERTH
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERAPAS.

[Handwritten signature of MDC. Jose Luis Mendoza Perez]

MDC. JOSE LUIS MENDOZA PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INTERAPAS

NOMBRE: JAIME NAVA NORIEGA

CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: PLATAFORMA NACIONAL

CIUDAD: SAN LUIS POTOSI

FOLIO: 00385118

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Visto el estado que guarda el expediente administrativo numero **UT/FOLIO.-435/EXP.-435/2018**, relativo al escrito de solicitud de información presentado por el C. JAIME NAVA NORIEGA, y conforme a la resolución notificada a este organismo el día 31 de Agosto de 2018, por lo que una vez analizada la resolución del recurso de revisión, esta Unidad de Transparencia de INTERAPAS:-----

-----**A C U E R D A**:-----

PRIMERO.- En cumplimiento al artículo 11,12,13,15,16,17,21,22,59,60,61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención a su solicitud de información, **Dígasele al solicitante que:** La información solicitada por usted, se encuentra en el siguiente link electrónico https://drive.google.com/open?id=16lisySG1fXt4yhrGl6v0AqhD_lvgs6CZ , mismo que puede ser descargado y consultado por el solicitante.-----

SEGUNDO.- Para los efectos del resolutivo antes citado, hágasele del conocimiento a la solicitante el C. **JAIME NAVA NORIEGA**, que a fin de dar puntual cumplimiento a la garantía de Acceso a la Información Pública consagrada en los artículos 17Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y lo previsto en los Artículos 2º, 4º,7º, 53º, 54º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.-----

TERCERO.- Dicha información se expide de acuerdo con fundamento en los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 2º fracciones I, II, III, V, 3º fracciones XII, XVIII, XIX, 11º, 16º Fracción I, 84º, 143º, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.-----

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS, LICENCIADO JOSE LUIS MENDOZA PÉREZ**, QUIEN ACTUA CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SU ARTICULO 100 FRACCION XXIV Y EL ARTICULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO DE FECHA 2 DE AGOSTO 2016, DONDE CONSTA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 3º, FRACCION IX, 58, 64, 65 Y DEMAS RELATIVOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. NOTIFIQUESE.-----



Este acuerdo se hace de su conocimiento a través de la presente cedula de notificación personal por medio del sistema **INFOMEX Y/O PLATAFORMA NACIONAL**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106, 108, 111, y 119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí, en aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con su artículo 4º.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INTERAPAS**



MDC. JOSE LUIS MENDOZA PEREZ



4/9/2018

acuerdo exp 435/2018

43

acuerdo exp 435/2018

jefe_informacion_publica@interapas.com

Enviado: martes, 04 de septiembre de 2018 09:55 a.m.

Para: ELIMINADO 1

Datos adjuntos: ACUERDO EXP 435-2018.PDF (1 MB)

Buen día adjunto al presente acuerdo emitido por esta Unidad conforme a la resolución del recursos de revisión 499/2018/1.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

Att. MDC. José Luis Mendoza Pérez
Titular de la Unidad de Transparencia
INTERAPAS
Tel. 8116230 Ext. 133

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XL DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, INTERAPAS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ORGANISMO EN MENCION.

CERTIFICA: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE 4 FOJA (S) UTIL (ES), SON COPIA FIEL DE LOS ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO A MI CARGO.



SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S. L. P., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ING. ALFREDO ZUÑIGA HERVERTH
DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS